



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 130-2016-UNAM**

Moquegua, 25 de Julio de 2016

VISTOS, Solicitud S/N de 18 de Mayo del 2016, Informe N° 113-2016-EPISI/UNAM-Sede Ilo de 15 de Junio del 2016, Oficio N° 0277-2016-VIPAC-CO/UNAM de 28 de Junio del 2016, Informe N° 892-2016-OPD/UNAM de 11 de Julio del 2016 y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 212-2016 de 13 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 113-2016-EPISI/UNAM-Sede Ilo, de fecha 15 de Junio del 2016, el Msc. Ing. Euler Tito Chura Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidente Académico, la aprobación de Viaje de Estudios al XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION, a desarrollarse del 15 al 19 de Agosto del presente; así como la asignación de un presupuesto de ocho mil (8'000 nuevos soles), para un promedio de 30 estudiantes de la Escuela Profesional antes mencionada, como apoyo económico para cubrir en parte los gastos para el viaje de estudios;

Que, mediante Oficio N° 0277-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 28 de Junio del 2016, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidente Académico; solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación mediante Acto Resolutivo el Viaje de Estudios y como tutor de viaje al Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática Carlos Alberto Silva Delgado;

Que, mediante Informe N° 892-2016-OPD/UNAM, de fecha 11 de Julio del 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, informa que el viaje propuesto cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender parte de los gastos de viaje de estudios, el mismo que será afectado al presupuesto de la Escuela profesional en mención para el presente año fiscal 2016;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Julio de 2016, se acordó por UNANIMIDAD aprobar el viaje de estudios y autorizar la asignación de presupuesto para asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de Julio 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el viaje de estudios al "XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION", así a desarrollarse del 15 al 19 de Agosto del 2016; el mismo que tendrá como participantes a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática; y como tutor de viaje de estudios al Docente Ordinario Carlos Alberto Silva Delgado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 130-2016-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, como medio de transporte de la delegación mencionada en el presente; el bus de la Institución, el mismo que está a cargo de la Oficina de Servicios Generales, así como los gastos que se genere en combustible, peaje y otros hasta por la suma de S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica disponer las acciones de supervisión necesarias durante la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Oficina de Planificación y Desarrollo y oficinas pertinentes, y dar cumplimiento a su publicación en el Portal de Transparencia con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIBAC
VIP
EPISI
OPD
OSG
OTN
Arch. (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
EDUC. N°.....
FOLIO.....

Solicito: APROBACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS 21

Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
RECIBIDO
18 MAYO 2016
HORA: 12:09 N° REG. 341
FIRMA: A FOLIO - 19 -

Sr. Ing. Euler Tito Chura.
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Presente.-

Reciba el saludo de parte de los estudiantes de la Escuela Profesional, el motivo del presente, tiene como propósito solicitar la autorización de la dirección de escuela, para que una delegación de 30 estudiantes pueda asistir al Vigésimo cuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación, evento que se llevara a cabo en la Ciudad de Pucallpa, los días 15 al 19 de Agosto.

Como usted comprenderá eventos de esta naturaleza nos permiten establecer contactos con académicos e investigadores de la región, del país y del mundo, así mismo conocer de los últimos avances de la ciencia de la computación, afin de enrumbar nuestro que hacer académico. Para concretizar lo anteriormente vertido adjuntamos Plan de Viaje de Estudios e Itinerario.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a nuestra solicitud, y autorizar la asignación del presupuesto calculado en el Plan de Viaje de Estudios (S/ 28,743.00).

Atte,

Delegado: Est. Cristhian David Castro Apaza

Delegada: Est. Mariley Condori Calla

Adjunto: Plan de viaje de estudios, itinerario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA
E.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
Prov:..... Fecha:.....
Folio:..... Paso a:.....
Para:.....





PERÚ

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

VIPAC
Vicepresidente Académico

EPISI
Escuela Profesional Ingeniería de
Sistemas e Informática

UNAM PRESIDENCIA FOLIO 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 113-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO



A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MSC. HUGO EULER TITO CHURA
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM – Sede Ilo

ASUNTO : Solicita: APROBACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

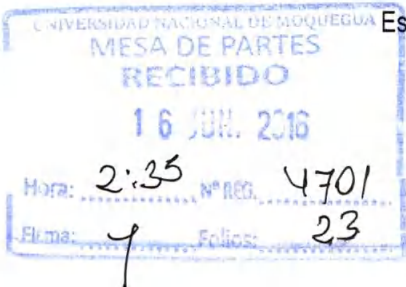
FECHA : Ilo, 15 de Junio de 2016.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, a la vez informarle lo siguiente:

1. Las seis (06) Escuelas Profesionales cuenta con un Presupuesto para viaje de Estudios para el año 2016, actualmente existe una solicitud de Viaje de Estudios de los estudiantes de Ing. de Sistemas e Informática para un viaje a **Pucallpa del 15 al 19 de Agosto 2016**, para asistir al **XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**.
2. En tal sentido, a pesar de no contar con el Reglamento/Directiva de Viaje de Estudios y con el objeto de avanzar con los trámites administrativos (emisión de Resolución de aprobación, trámite a DIGA; Logística, Economía, etc.) que como es de conocimiento por parte de la comunidad de la UNAM, suele DEMORAR los procesos administrativos en la UNAM.
3. Para garantizar que oportunamente (en sólo 4 semanas) se asigne el PRESUPUESTO para los estudiantes del VIAJE DE ESTUDIOS (donde solicitan un presupuesto de S/. 28,743.00, ver documento adjunto), se solicita a vuestro digno despacho el trámite regular de:
 - a. La aprobación con acto resolutivo del viaje de estudios al **XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, a desarrollarse del 15 al 19 de agosto 2016**.
 - b. La aprobación de asignación de un presupuesto de **OCHO MIL SOLES (S/. 8000)** para un promedio de 30 estudiantes de la E.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática, el mismo que será afectado al presupuesto de la EPISI, como apoyo económico para cubrir en parte los gastos para el viaje de estudios.
 - c. La aprobación como TUTOR del viaje de estudios al docente ordinario: CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO.
 - d. La asignación de ocho mil soles (S/. 8000) mediante la modalidad de encargo interno a nombre del docente tutor: CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO

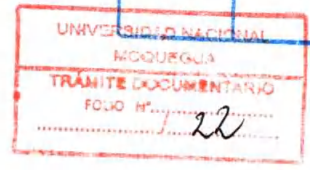
Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Msc. Ing. Euler Tito Chura
 Director de Escuela
 Ingeniería de Sistemas e Informática

Adjunto: (01 FILE)
 FORMATO N° 01
 HETC/Resp
 lml/Sec.
 cc. Archivo



-02

**FORMATO N° 01
SOLICITUD DE ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN**

DIA	MES	AÑO
15	JUNIO	2016

I.- DATOS DEL SOLICITANTE DEL ENCARGO INTERNO	ING. CARLOS SILVA DELGADO
CARGO DEL SOLICITANTE: DOCENTE ORDINARIO	
DEPENDENCIA : VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	

II.- DATOS DEL ENCARGO INTERNO Y JUSTIFICACIÓN

Viaje de Estudios de los estudiantes de Ing. de Sistemas e Informática para un viaje a Pucallpa del 15 al 19 de Agosto 2016, para asistir al XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.

FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD			FECHA DE RENDICIÓN Y/O DEVOLUCIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	AGOSTO	2016	27	AGOSTO	2016

III.- PRESUPUESTO AUTORIZADO: E. P. DE INGENIERIA SISTEMAS E INFORMATICA

ACTIVIDAD	FTE. FTO.	ESPECIFICA	IMPORTE
VIATICOS PARA ESTUDIANTES	E.P. Sistemas		S/. 8,000.00
TOTAL			S/. 8,000.00

OPERACIONES NO PERMITIDAS
SOLO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS APROBADAS POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

OPERACIONES NO PERMITIDAS

Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Repuesto de Computadoras
Material y Útiles de Oficina	Repuesto de Vehículos
Material de Limpieza	Mobiliario de Oficina
Compra de Libros y Suscripciones	Vestuario y Herramientas
Locación de Servicios	Bienes duraderos y/o de capital
Pago de Publicaciones	Bienes que superen el 1/8 de la UIT

Dirección General de Administración	Responsable de Encargo Interno	Jefe de Logística

NOTA: Recibi la cantidad de S/. 8000

Con cargo a rendir cuenta documentada, en el plazo máximo de 03 días hábiles después de concluida la actividad. Si venció dicho plazo incumpliera con la rendición y/o devolución de los fondos asignados por Encargo Interno, autorizo sin lugar a reclamo se me descuenta de mi Remuneración. En caso de no realizarse el Encargo Interno devolveré los Fondos Públicos en un plazo no mayor de 24 horas.





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica



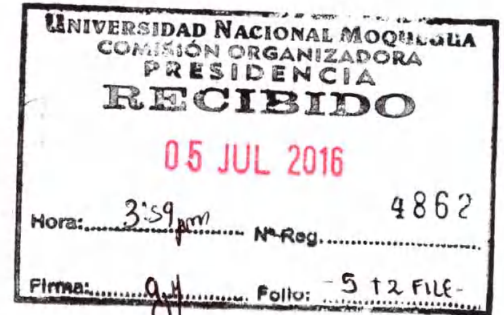
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 28 de junio del 2016.

OFICIO N° 0277-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL VIAJE DE ESTUDIOS Y COMO TUTOR DEL VIAJE AL DOCENTE ORDINARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA



REFERENCIA : INFORME N° 113-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO
INFORME N° 114-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, presentado por el Ing. Euler Tito Chura, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quien solicita lo siguiente:

- a. La aprobación con acto resolutivo del viaje de estudios al XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, a desarrollarse del 15 al 19 de agosto 2016.
- b. La aprobación como TUTOR del viaje de estudios al docente ordinario: CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO.

Por lo expuesto, solicito a través de vuestro despacho la aprobación mediante acto resolutivo los ítems mencionados antes.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

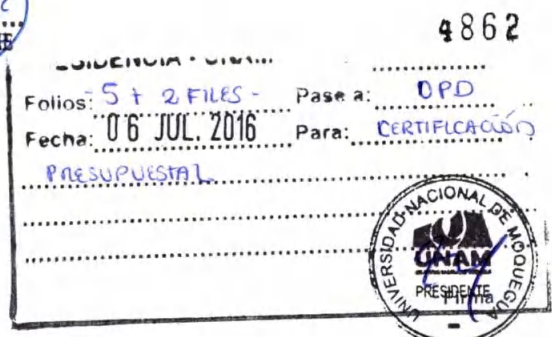


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

MEEJ/VIPAC
kazb./sec
Cc.: Archivo.

51





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

130 25/16

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 892-2016-OPD/UNAM

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 APROBACION RESOLUTIVA

REFERENCIA : OFICIO N° 277-2016-VIPAC-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 11 de Julio del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 13 JUL 2016
 Hora: 8:36am Nº Reg: 5041
 Firma: [Firma] Folio: -612 FILE-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 13 JUL. 2016
 Hora: 2:00pm Nº REG: 1716
 Firma: [Firma] Folios: -612 file

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, La Vicepresidencia Académica solicita la **aprobación** con acto resolutivo del **viaje de estudios al XXIV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación**, a realizarse del 15 al 19 de Agosto 2016 y la Aprobación como TUTOR del Viaje al Docente Ordinario ING. CARLOS SILVA DELGADO.

Esta Oficina de Planificación y Desarrollo informa que el Viaje propuesto cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para atender parte de los gastos del viaje de estudios afectado al presupuesto de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas e Informática para el presente ejercicio fiscal 2016.

Por lo expuesto líneas arriba, se debe continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

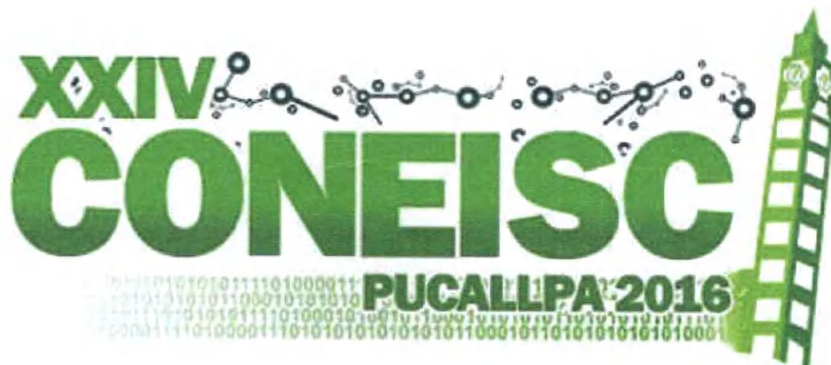
Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDENCIA - UNAM 5041
 Folios: -612 FILE- Pase a: 56
 Fecha: 13 JUL. 2016 Para: SESION DE
 COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1716
 FECHA: []
 PASE A: Sesión C.O.
 PARA: Sesión de Resolución






**“Vigesimocuarto Congreso Nacional de
Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y
Computación”
XXIV CONEISC – Pucallpa 2016**

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO

Este año el CONEISC está a cargo de la Universidad Nacional de Ucayali a partir del 15 al 19 de Agosto del 2016 y está orientado a congregar a estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas y carreras afines con ánimos de aprender y conocer más sobre tecnología web y desarrollo de aplicaciones móviles, buscando de esta manera potenciar así el pensamiento científico y tecnológico, que permita solucionar problemas sociales e impulsar el crecimiento tecnológico sostenible, de los diversos sectores del país, utilizando metodologías y herramientas propias del Ingeniero de Sistemas.


Est. Christian Castro Apaza.


Carlos Servo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Escuela profesional de ingeniería de sistemas e informática

SEDE ILO



PROYECTO DE VIAJE DE ESTUDIOS:

**“Participación Académica al Vigésimocuarto
Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería
de Sistemas y Computación”**

XXIV CONEISC – Pucallpa 2016

Fecha:

Del 15 al 19 de Agosto del 2016

Presupuesto solicitado: 28.743.00

Autores del Proyecto:

Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
Docente de la UNAM- Sede Ilo

Cristhian Castro Apaza
Estudiante de EPISI.

Mariley Condori Calla
Estudiante de EPISI.

Ilo, 18 de mayo de 2016



RESUMEN

De conformidad con el Art. 9º “DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA” de la Ley 23733 “LEY UNIVERSITARIA”, y con los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 153º, 160º, 161 y 163 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, esta casa superior de estudios tiene como uno de sus más importantes fines PROMOVER, FOMENTAR y ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECCIÓN SOCIAL y CULTURAL.

Tomando en cuenta lo antes señalado, considerando que la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua debe ser integral y además preparar profesionales para los nuevos retos futuros, para tal caso la educación debe impartirse en los claustros universitarios, el cual debe comprender no solo actividades lectivas, sino también las actividades no lectivas, es decir seminarios, foros, charlas, congresos y todo evento académico que conlleve a una capacitación plena en temas de formación básica y de especialidad.

El presente proyecto, tiene por finalidad programar, coordinar, orientar y ejecutar el viaje de estudios para los estudiantes universitarios de la **Escuela Profesional De Ingeniería De Sistemas E Informática, De La Universidad Nacional De Moquegua-Sede Ilo**; con asistencia presencial, al Vigesimocuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación XXIV CONEISC – Pucallpa 2016, organizado por la Universidad Nacional de Ucayali.

Con el deseo de materializar este fin, se ha elaborado el proyecto “Participación académica al Vigesimocuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación- XXIV CONEISC Pucallpa 2016” esta iniciativa busca extendernos hacia la comunidad a través del aprendizaje de conocimientos y el aporte académico de nuestra localidad.



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO



1.1. Introducción

Durante el periodo de formación académica universitario al estudiando se le forma con la visión de crear, implementar, desarrollar y ejecutar nuevas soluciones junto a la informática y tecnología que ayudaran el éxito de una organización.

Como Ingenieros de sistemas e informática debemos estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías y tendencias informáticas, que día a día se desarrollan, y no solamente con el propósito de sobresalir en esta sociedad competitiva más bien utilizarla en beneficio propio y descubrir nuestro ser emprendedor.

Necesitamos ir más allá de lo que nos rodea, necesitamos explorar nuevos campos de nuestra materia profesional, necesitamos escuchar la voz de la experiencia para poder enrumbar y orientar nuestro camino profesional con seguridad y sin retorno.

Por tal motivo el desarrollo de temas planteado en el “**Vigésimocuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación- XXIV CONEISC Pucallpa 2016**”, resulta ser de interés para los estudiantes involucrados en el campo profesional de ingeniería de sistemas e informática.

1.2. Justificación

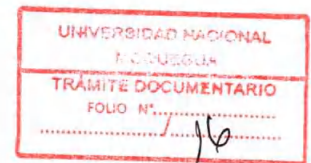
Vigésimocuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación- XXIV CONEISC Pucallpa 2016, es un evento de gran relevancia e importancia, a nivel nacional, para la comunidad estudiantil y profesional, donde nos reunimos anualmente para interactuar, conocer y discutir con personajes referenciales que se desempeñan de manera constante en el campo de la ingeniería de sistemas y computación.

Este año el CONEISC está a cargo de la Universidad Nacional de Ucayali a partir del 15 al 19 de Agosto del 2016 y está orientado a congregar a estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas y carreras afines con ánimos de aprender y conocer más sobre tecnología web y desarrollo de aplicaciones móviles, buscando de esta manera potenciar así el pensamiento científico y tecnológico, que permita solucionar problemas sociales e impulsar el crecimiento tecnológico sostenible, de los diversos sectores del país, utilizando metodologías y herramientas propias del Ingeniero de Sistemas.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



1.3. Objetivos

- ✓ Participar en espacios de intercambio académico, científico y tecnológico.
- ✓ Establecer contactos con académicos e investigadores de la región, del país y del mundo.
- ✓ Conocer de los últimos avances de la ciencia de la computación, afín de enrumbar nuestro que hacer.
- ✓ Provocar una reflexión sobre la propia realidad, estando confrontado a una realidad diferente.

1.4. Organizadores del Proyecto

Integrantes	Responsabilidades
a) Docente: - Ing. Carlos Alberto Silva Delgado	- Monitoreo y Seguimiento - Elaboración de informe académico y económico
b) Administrativos: -	- Elaboración de Oficios.
c) Alumnos: - Cristhian David Castro Apaza. - Mariley Condori Calla	- Elaboración de Proyecto



II. DATOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

2.1. Web de Información

<http://www.coneisc.pe/>

2.2. Fecha

El Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación (CONEISC); se realizara en el departamento de Ucayali en la Universidad Nacional de Ucayali por un periodo de tienes de cinco (5) días, a partir del Lunes 15 al Viernes 19 de Agosto del 2016.

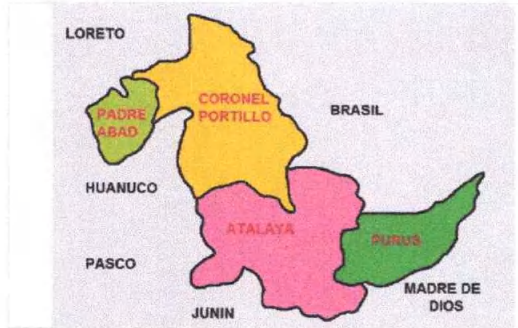


2.3. Ruta de Acceso

RUTA	TIEMPO
Ilo - Lima	19 Hras.
Lima – Pucallpa	01 Hras.
Total	.20 Hras.



2.4. Ubicación



Departamento : Ucayali
 Provincia : Coronel Portillo
 Distrito : Pucallpa
 Lugar : Universidad Nacional de Ucayali
 Dirección : Carretera Federico Basadre Km 6.2,



Handwritten blue signature.



2.5. Actividades del CONEISC

INTEGRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ceremonia de Inauguración ✓ Copa CONEISC
PONENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paradigmas y perspectivas futuras de la computación ✓ Perú líder en tecnología ✓ Conociendo la deepweb ✓ Monitoreo espacial inteligentes con drones autónomos ✓ T. I. Aplicadas a la ciencia de la salud ✓ Factores claves de emprendimiento de alto impacto en el canal online ✓ varias presentaciones de emprendimiento ✓ tex mini
TALLERES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LAB. ES ✓ RUBY ON RAILS
CONCURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concurso de Arduino ✓ Concurso de Programación ✓ Concurso de Startup
FERIA TECNOLÓGICA	Podremos enterarnos de las últimas novedades de las marcas líderes en el mercado de tecnologías, programación, seguridad informática y muchos otros.
VISITAS TÉCNICAS	<p>Aprenderemos sobre aplicación de sistemas automatizados, los cuales se ejecutan en la etapa de elaboración en la producción de una empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Backus - Pucallpa ✓ Electro Ucayali



f

07



2.6. PONENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

 <p>Kai Clemente Canales CEO DE PROYECTO F5 PERÚ</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 2em; font-weight: bold;">Ponente</p>	<p>Kai Clemente Canales, consultor TI, analista programador senior y CEO de Proyecto F5 (www.proyctof5.pe) una agencia de marketing digital, estará como ponente en el XXIV. #CONEISCPucallpa. !!</p>
--	---







  Ing. Edwin Maravi Pérez DIRECTOR DE CJAVA PERU PERU Ponente	<p>Edwin Maravi, director de CJAVA Perú, estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa !!.</p>
  Rafael Martel Acosta UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO PERU Ponente	<p>Rafael Martel, catedrático Universitario en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>
  Fernando D'Alessio CEO FUNDADOR DE LINI.COM PERU Ponente	<p>Fernando D'Alessio, CEO Fundador de Linio.com.pe emprendedor y financista con más de 15 años de experiencia en startups, consultoría, desarrollo de negocios corporativos, fusiones y adquisiciones (M&A), estará como ponente en XXIV #CONEISC Pucallpa!!.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



  Dr. Nicolás Kemper UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO PERU Ponente	<p>Dr. Nicolás Kemper Valverde, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Piura, estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>
  Dr. Manuel Bermudez UNIVERSIDAD DE FLORIDA ESTADOS UNIDOS Ponente	<p>Ph.D. Manuel Bermudez, Faculty coach, en College of Engineering, University of Florida, estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>
  Luis Ramón Sosa Cruz 12 BITS MEDIA GROUP REPUBLICA DOMINICANA Ponente	<p>Luis R. Sosa, director, CEO y fundador de 12 Bits Media Group experto en el mundo multimedia estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>



Handwritten signature in blue ink.





  Cesar Luis Olivos Villasís UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO PERÚ Ponente	<p>El Mg. Ing. César Luis Olivos Villasís, profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la USAT estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>
  Juan Carlos Espinoza Revilla INTEGRITY PERÚ SAC PERÚ Ponente	<p>Ing. Juan Carlos Espinoza Revilla de Integrity Perú estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>
  Cesar Chavez Martinez RED LATINOAMERICANA DE INFORMÁTICA FORENSE PERÚ Ponente	<p>Cesar Chavez Martinez de la Red Latinoamericana de Informática Forense estará como ponente en el XXIV #CONEISC Pucallpa. !!</p>



Handwritten blue signature.



 <p>Ph.D. Eng. Avid Roman-Gonzalez CENTRO AEROSPAZIAL ALEMÁN PERÚ</p>	<p>Prof. Ph.D. Eng. Avid Roman-Gonzales del Centro Aeroespacial Alemán conocido por ser el primer peruano en ser parte de la tripulación 138 del programa MDRS (Mars Desert Research Station) estará como ponente en el XXIV#CONEISC Pucallpa. !!</p>
 <p>Felipe Antonio Barrios BACKTRACK ACADEMY CHILE</p>	<p>Felipe Antonio Barrios de BackTrack Academy como ponente y dando talleres especiales en XXIV #CONEISC Pucallpa!!</p>



Handwritten signature in blue ink.



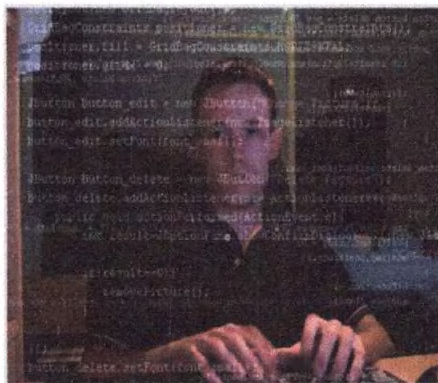
2.7. CONCURSOS

Concursos

PROGRAMACIÓN

ARDUINO

STARTUPF



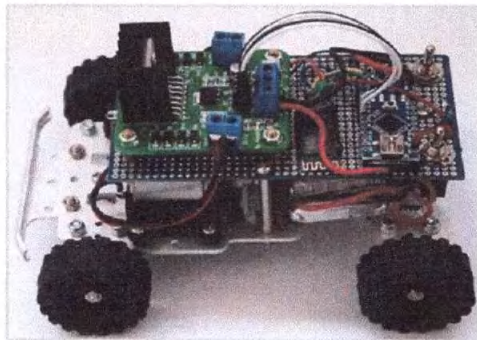
El concurso de Programación consiste en una competición de conocimientos, creatividad, eficiencia, calidad y velocidad en el desarrollo de algoritmos y la utilización de diversos lenguajes de programación.

DESCARGAR BASES

REGISTRATE

Concursos

PROGRAMACIÓN



ARDUINO

El concurso de robots consta de dos secciones diferenciadas:

- LA PRIMERA DE ELAS CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA DE VELOCIDAD EN UN CIRCUITO DELIMITADO POR CONOS DE SEÑALIZACIÓN.
- LA SEGUNDA SECCIÓN DEL CONCURSO CONSISTIRÁ EN UNA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO TÉCNICO DEL ROBOT

DESCARGAR BASES

REGISTRATE

STARTUP



Handwritten signature in blue ink.

Concursos

PROGRAMACIÓN



ARDUINO

STARTUP

El Congreso Nacional de Ingeniería de Sistemas y Computación en su edición XXIII viene haciendo esfuerzos importantes por promover la generación de condiciones para la creación y desarrollo de empresas innovadoras de un crecimiento exponencial pues son estas las que presentan una mayor posibilidad en el tiempo, generación de empleos de calidad y diversificar la economía de nuestro país.

DESCARGAR BASES

REGISTRATE



Handwritten signature in blue ink.

2.8. TALLERES

	<h3>Talleres</h3>  <p>Espacio en el que se expone cursos y temas especializados, donde al finalizar se obtiene un producto en desarrollo y/o emprendimiento.</p>
---	--



2.9. FERIA TECNOLÓGICA

	<h3>Feria Tecnología</h3>  <p>Podremos enterarnos de las últimas novedades de las marcas líderes en el mercado de tecnologías, programación, seguridad informática y muchos otros.</p>
---	---

Handwritten blue signature or mark.

2.10. FERIA TECNOLÓGICA

	<h3>Visita Técnica</h3>  <p>Aprenderemos sobre aplicación de sistemas automatizados, los cuales se ejecután en la etapa de elaboración en la producción de una empresa.</p>
---	---



III. PRESUPUESTO

3.1. Transporte

	TRANSPORTE	COSTO
IDA	Ilo – Lima	S/. 85.00
	Lima – Pucallpa	S/. 158.00
VUELTA	Pucallpa – Lima	S/. 158.00
	Lima – Ilo	S/. 85.00
Total Transporte		S/. 486.00



3.2. Inscripción

El Costo de la inscripción al CONEISC es de 120 nuevos soles por alumno si se efectúa entre las fechas (01 de mayo al 30 de junio).

Estudiantes

Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa
S/. 100	S/. 120	S/. 140
01 de marzo al 30 de abril	01 de mayo al 30 de junio	01 de julio al 15 de agosto
REGISTRATE	REGISTRATE	REGISTRATE

Fuente: Obtenido del Portal CONEISC – <http://www.coneisc.pe/>

Profesionales

Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa
S/. 120	S/. 140	S/. 160
01 de marzo al 30 de abril	01 de mayo al 30 de junio	01 de julio al 15 de agosto
REGISTRATE	REGISTRATE	REGISTRATE

Fuente: Obtenido del Portal CONEISC – <http://www.coneisc.pe/>



3.3. Costo de Vida

Costo Unitario – POR ALUMNO

DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANT. DE DIAS	COSTO SUBTOTAL
DESAYUNO	S/. 5.00	5	S/. 25.00
ALMUERZO	S/. 8.00	5	S/. 40.00
CENA	S/. 5.00	5	S/. 25.00
ALOJAMIENTO	S/. 30.00	5	S/. 150.00
TRANSPORTE LOCAL	S/. 5.00	5	S/. 25.00
TOTAL			S/. 265.00

Presupuesto Detallado

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT. ALUMNO	COSTO SUBTOTAL 5 DIAS	COSTO TOTAL
TRANSPORTE	Ilo – Lima - Pucallpa	30	S/. 486.00	S/. 14,580.00
VIATICOS	Desayuno, Almuerzo, cena, transporte local, y alojamiento	30	S/. 265.00	S/. 7,950.00
INSCRIPCIÓN	Inscripción al CONEISC	30	S/. 120.00	S/. 3,600.00
IMPREVISTOS	Gastos 10%			S/. 2,613.00
TOTAL				S/. 28,743.00

PARTICIPANTES: Alumnos y Docente Responsable

PARTICIPANTES	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1	Docente Responsable	01	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
2	Alumnos Responsables	30	Ciclos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX





FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CASD/casd.

IV. ITINERARIO



Actividad: Viaje a Lima.

Día : Sábado 13 de agosto del 2016.
Hora : 15:30 pm.
Partida : Ilo.
Destino : Lima
Lugar : Empresa de Transportes OLTURSA.

Actividad: Llegada a Lima.

Día : Domingo 14 de agosto del 2016.
Hora : 10:00 am.
Llegada : Lima.
Lugar : Empresa de Transportes OLTURSA (Plaza Norte a 15 min. del Aeropuerto).

Actividad: Viaje a Ucayali.

Día : Domingo 14 de agosto del 2016.
Hora : 16:50 pm.
Partida : Lima.
Destino : Ucayali (Distrito de Pucallpa).
Lugar : Empresa de Transporte Aéreo LA2352 Latam Airlines Perú (Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" de Lima).

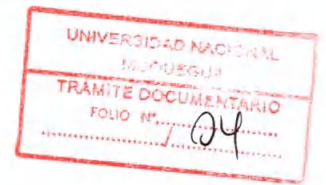
Actividad: Llegada a Pucallpa.

Día : Domingo 14 de Agosto del 2016.
Hora : 17:50 pm.
Llegada : Pucallpa.
Lugar : Empresa de Transporte Aéreo LA2352 Latam Airlines Perú (Aeropuerto Internacional "CAP. FAP. David Abenzur Rengifo" de Pucallpa).

Actividad: Alojamiento

Día : Domingo 14 de agosto del 2016.
Hora : 18:00 a 20:00 pm.
Lugar : Hotel "El Mirador".





Actividad: Inscripción a CONEISC.

Día : Lunes 15 de agosto del 2016.
Hora : 10:00 am.
Lugar : "Universidad Nacional de Ucayali".

Actividad: Asistencia a Evento.

Día : Lunes 15 de agosto del 2016.
Hora : 14:00 a 20:00 pm.
Lugar : "Universidad Nacional de Ucayali".

Actividad: Asistencia a CONEISC.

Día : Martes 16 de agosto del 2016.
Hora : 08:00 am.
Lugar : "Universidad Nacional de Ucayali".

Actividad: Asistencia a CONEISC.

Día : Miércoles 17 de agosto del 2016.
Hora : 8:00 am.
Lugar : "Universidad Nacional de Ucayali".

Actividad: Asistencia a CONEISC.

Día : Jueves 18 de agosto del 2016.
Hora : 8:00 am.
Lugar : "Universidad Nacional de Ucayali".

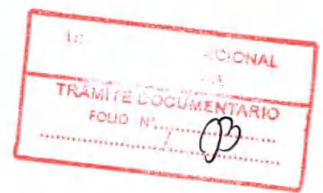
Actividad: Asistencia a CONEISC.

Día : Viernes 19 de agosto del 2016.
Hora : 8:00 am.
Lugar : "Universidad Nacional de Ucayali".

Actividad: Viaje de Retorno. Ucayali – Lima

Día : Sábado 20 de agosto del 2016
Hora : 20:00 pm.
Partida : Ucayali (Región Pucallpa)
Destino : Lima
Lugar : Empresa de Transporte Aéreo LA2355 Latam Airlines Perú
(Aeropuerto Internacional "cap. Fap. David Abenzur Rengifo" de Pucallpa).





Actividad: Llegada a Lima.

Día : Sábado 20 de Agosto del 2016.
Hora : 21:00 pm.
Llegada : Lima.
Lugar : Empresa de Transporte Aéreo LA2355 Latam Airlines Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez)

Actividad: Viaje de Retorno. Lima – Ilo.

Día : Domingo 21 de agosto del 2016
Hora : 15:15 pm.
Partida : Lima.
Destino : Ilo.
Lugar : Empresa de transportes OLTURSA.

Actividad: Llegada a Ilo.

Día : Lunes 22 de Agosto del 2016.
Hora : 10:30 am.
Llegada : Ilo.
Lugar : Empresa de Transportes OLTURSA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E.S. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

RECIBIDO

01 JUN. 2016

HORA: 15:37 N° REG.

FIRMA: *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
RELACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS
CONEISC- PUCALLPA 2016

N°	Nombres y Apellidos	Ciclo	Código	FIRMA
01	Cristhian David Castro Apaza	VIII	2009204006	<i>[Signature]</i>
02	Mariley Erika Condori Calla	VIII	2012204018	<i>[Signature]</i>
03	Jhonny Andres Silva Valderrama	IX	2012204020	<i>[Signature]</i>
04	Franco Octavio Gordillo Calaguan	IX	2012204009	<i>[Signature]</i>
05	Mirian Suani Ramos Arocotipa	VII	2012204031	<i>[Signature]</i>
06	Riguel Angel Naquera Coxí	IX	2012204008	<i>[Signature]</i>
07	Carlos Javier Condori Tecona	IX	2010204022	<i>[Signature]</i>
08	Friedela Sandy Incacona Vilca	VIII	202204046	<i>[Signature]</i>
09	Roy Cleyton Velazco Torres	VII	2009204039	<i>[Signature]</i>
10	Costavo Adolfo Vilca Adeo	V	2016204040	<i>[Signature]</i>
11	Antonio Sacas HUANCA	V	2014204017	<i>[Signature]</i>
12	Christian Paul Sanga Diaz	IX	2008104037	<i>[Signature]</i>
13	Adrian Huanaconi Bonifacio	III	2015204031	<i>[Signature]</i>
14	Ynon A. Ramos Ceallata	III	2015204011	<i>[Signature]</i>
15	Bedro Teobaldo Lesu Paquita	III	2015204026	<i>[Signature]</i>
16	Diego Torres Cari	III	2015204014	<i>[Signature]</i>
17	Oscar Mamani Gonzalez	III	2015204010	<i>[Signature]</i>
18	Omar Huanca Calli	III	2015204028	<i>[Signature]</i>
19	Teddy Ables Hacer Heno	III	2018204008	<i>[Signature]</i>
20	Cristian Colque Hocha	III	2015204020	<i>[Signature]</i>





XXIV CONEISC PUCALLPA 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECHUPUCALLPA
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 FOLIO N° 101



21	Deyber Champi Condori	III	2013204029	
22	Paolo De La Cruz Coa	I	2015204042	
23	Milene Herna Ramos Apoza	II	2014204028	
24	Edinson Tique Zanca	VIII	2012204041	
25	Dina León Manín	V	2014204008	
26	Geothian Hualpa yuza	V	2014204004	
27	Ruben Limachi Condori	III	2015204025	
28	Victor Rawil Chambilla Quispe	II	2015204058	
29	Honorio Pozo Manoca	IX	2012204007	
30	Juan Supo Bautista	V	2014204001	
31	Luis A. Borit Gutton	VI	2012204005	
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

SUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC
Vicepresidente Académico

EPISI
Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 114-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO



A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MSC. HUGO EULER TITO CHURA
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM – Sede Ilo

ASUNTO : SOBRE APROBACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS

REFERENCIA : A) INFORME N° 001-2016-ESTUDIANTES-EPISI/UNAM-SEDE ILO
B) INFORME N° 113-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO

FECHA : Ilo, 17 de Junio de 2016.



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, con la finalidad de remitir el documento de la referencia A), presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre la justificación de Asistencia al XXIV CONEICS PUCALLPA 2016, a realizarse en la Ciudad de Pucallpa, a partir del 15 al 19 de Agosto del presente.

Por el párrafo en mención solicito, se adjunte el presente documento al **INFORME N° 113-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO**, el mismo que se presentó a vuestro despacho el 16 de Junio del presente.

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

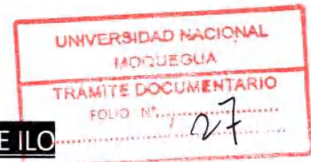


Msc. Ing. Euler Tito Chura
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas e Informática



Adjunto: (01 FILE)

HETC/Resp
lmll/Sec.
cc: Archivo



INFORME Nº. 001 - 2016 - ESTUDIANTES - EPISI/UNAM - SEDE ILO

A : MSC. HUGO EULER TITO CHURA.
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

De : Est. Cristhian Castro Apaza
Est. Franco Gordillo Calagua.

Asunto : Justificación de Asistencia al XXIV CONEICS PUCALLPA 2016

Fecha : 17 de junio de 2016



Nos es grato dirigirnos a usted con el propósito de fundamentar nuestra asistencia al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación, evento de carácter nacional e internacional, en donde se concentraran los académicos más prestigiosos del país y del mundo. Como es de su conocimiento el estatuto de la UNAM contemplan la investigación científica y Desarrollo Social, como complemento a nuestra formación profesional, por ello creemos que nuestra asistencia se convierte en un tema de carácter obligatorio, adicionalmente se encuentra presupuestado en el POI – EPISI.

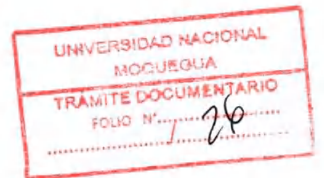
El presupuesto calculado es S/. 28,743.00 por la delegación, lo cual implica S/. 958,1 por estudiante, el mencionado presupuesto se ha elaborado en base a precios reales, los mismos que serán cubiertos de la siguiente manera:

Aporte de la Universidad:

Transporte y Inscripción

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT. ALUMNO	COSTO 5 DIAS	COSTO TOTAL
TRANSPORTE	Ilo – Lima - Pucallpa	30	S/. 486.00	S/. 14,580.00
INSCRIPCIÓN	Inscripción al CONEISC	30	S/. 120.00	S/. 3.600.00
TOTAL				S/. 18,180.00

Aporte de los Estudiantes:



Costo Unitario – ASUMIDO POR EL ALUMNO

DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANT. DE DIAS	COSTO SUBTOTAL
DESAYUNO	S/. 5.00	5	S/. 25.00
ALMUERZO	S/. 12.00	5	S/. 60.00
CENA	S/. 7.00	5	S/. 35.00
ALOJAMIENTO	S/. 30.00	5	S/. 150.00
TRANSPORTE LOCAL	S/. 8.00	5	S/. 40.00
TOTAL			S/.310.0

Cuadro de Propuesta

Total de Gasto	Aporte Estudiantes	Aporte Universidad	Porcentaje Estudiante	Porcentaje Universidad
958	310	606	62%	38%

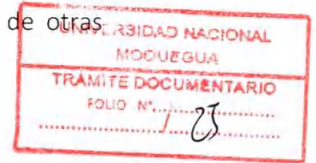
JUSTIFICACIÓN:

1. Nuestra participación en espacios de intercambio académico, científico y tecnológico, nos permitirá, sin lugar a dudas, conocer otras realidades que nuestros pares a nivel nacional reciben en sus respectivas universidades, así como ilustrarse de los últimos avances de las Ciencias de la Computación, afín de enrumbar nuestro que hacer universitario.
2. El mundo académico no se caracteriza por ser una isla, sino que muy al contrario se encuentra conectado y para formar parte de ello, es necesario establecer contactos con académicos e investigadores de la región, del país y del mundo.

En tal sentido cursamos la presente a fin de dar a conocer las ventajas que obtenemos al asistir al mencionado congreso.

- ❖ Los estudiantes de pregrado tienen por finalidad desarrollar competencias y habilidades profesionales que permitan posteriormente como egresado de la universidad nacional de Moquegua, desempeñarse óptimamente en el ámbito laboral y resolver los problemas de la región y la sociedad provocando una reflexión sobre la propia realidad.
- ❖ Ser parte integral a nivel Nacional de la Asociación Peruana de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación, realizando este convenio nos permitirá actualizar y promover el intercambio de conocimientos científico, tecnológico y humanístico interuniversitario de la investigación científica en la elaboración y ejecución de


proyectos de Ingeniería Informática y Sistemas, llegar a estar vanguardia de otras universidades de renombre, obteniendo beneficios en:




- o Intercambio y actualización de conocimientos tecnológicos.
- o Ser parte de la APEISC (Asociación Peruana de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación).
- o Ser parte activa en los concursos entre universidades de misma escuela y a fines.
- o Dar a conocer la presencia de la Universidad Nacional de Moquegua en dicho eventos a nivel nacional y nivel internacional.
- o Promover la invitación a diferentes instituciones a realizar convenios con la UNAM.
- o Promover los eventos a desarrollar la UNAM por parte de la EPISI (Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática) por el SEINCI y CISCOM.
- o Obtener la membresía en importantes organizaciones nacionales e internacionales.
- o Los ponentes son de renombre internacional, desempeñando en su campo laboral según el proyecto presentado anticipadamente en su momento hace referencia a calidad de los expositores a presentarse.
- o Fortalecer el interés de los estudiantes a una línea de investigación tecnológica

Esto todo cuanto informo a usted para su conocimiento y atención y esperando pronta respuesta a nuestro pedido.

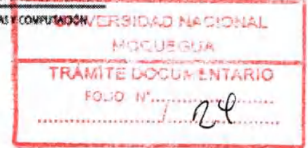
Atentamente,



Est. Cristhian David Castro Apaza
CU: 2009304006
Representante EPISI



Est. Franco Octavio Gordillo Calagua
CU: 2072204009



ESTATUTO ACTUALIZADO

CAPITULO PRIMERO:

DE LA DENOMINACIÓN, CONSTITUCIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN

ARTICULO PRIMERO: CON LA DENOMINACIÓN DE “ASOCIACIÓN PERUANA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION” Y SU ABREVIATURA “APEISC”; SE CONSTITUYE UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, AJENA A TODA ACTIVIDAD POLÍTICA Y/O RELIGIOSA QUE SE RIGE POR LAS NORMAS PERTINENTES POR EL PRESENTE ESTATUTO; POR SUS REGLAMENTOS INTERNOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

ARTICULO SEGUNDO: LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ES INDEFINIDA Y COMO FECHA DE INICIO DE SUS ACTIVIDADES SERÁ LA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA-LIBRO DE ASOCIACIONES.

ARTICULO TERCERO: LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN ES LA CIUDAD DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER FILIALES EN OTRAS CIUDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

CAPITULO SEGUNDO:

DE LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN

ARTICULO CUARTO: LA “ASOCIACIÓN PERUANA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION” Y SU ABREVIATURA ES “APEISC” TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PROMOVER EL INTERCAMBIO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIO CULTURAL INTERUNIVERSITARIO Y VELAR POR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS QUE CONLLEVE AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRO PAÍS.

ARTÍCULO QUINTO: LA “ASOCIACIÓN PERUANA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION” Y SU ABREVIATURA ES “APEISC” TIENE COMO FINES ESPECÍFICOS LOS SIGUIENTES:

a) ORGANIZAR Y AUSPICAR EVENTOS ACADÉMICOS COMO:

- a.1.- CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION-CONEISC.
- a.2.- CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION COLEISC,
- a.3.- CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION - COREISC, DE LA MACROSEDE DEL NORTE, LIMA, SUR, CENTRO Y ORIENTE.

COMO HERRAMIENTAS QUE IMPULSEN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL PERÚ A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

b) PROPICIAR ESCENARIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO MUTUO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS

c) OBTENER LA MEMBRESÍA EN IMPORTANTES ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

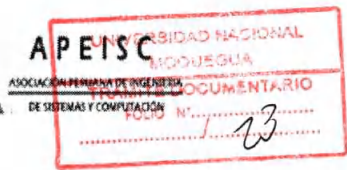
CAPITULO TERCERO:

DEL PATRIMONIO Y FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO SEXTO: FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO Y FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN LO SIGUIENTE:

a) LAS APORTACIONES SEAN ESTAS EN ESPECIE O EN DINERO, QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL.

b) LOS INGRESOS QUE PUEDA GENERAR LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.



- c) LAS DONACIONES O LEGADOS QUE PERCIBA.
- d) LOS FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS ESPECÍFICOS.
- e) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA A TITULO ONEROSO O GRATUITO MAS ADELANTE.
- f) PARA FINANCIAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, SE DISPONE:
 - f.1) QUE LA ASOCIACION COBRARÁ EL MONTO MAYOR O IGUAL A 0.14% DE LA UIT (UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA) VIGENTE POR CADA ASISTENTE A LOS CONEISC Y COREISC.
 - f.2) LA ASOCIACION PODRA DISPONER DE UN MONTO NO MAYOR A S/.8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS SOLES), PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO NACIONAL Y UN MONTO NO MAYOR A S/. 4,000.00 (CUATRO MIL NUEVOS SOLES) PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO REGIONAL, DEL TOTAL DE DICHS MONTOS, EL 50% DEL MONTO ENTREGADO SERA DADO EN FORMA DE DONACIÓN, EL 50% DEL MONTO RESTANTE SERÁ DEVUELTO AL INICIAR EL CONGRESO, POR LO QUE DICHO MONTO ES CONSIDERADO UN PRESTAMO.

CAPITULO CUARTO: DE LOS ASOCIADOS SUS DEBERES Y DERECHOS

ARTICULO SÉTIMO: SON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE SE CONSTITUYE, LOS SIGUIENTES:

- a) ASOCIADOS ACTIVOS CON PARTICIPACIÓN
- b) ASOCIADOS ACTIVOS SIN PARTICIPACIÓN
- c) ASOCIADOS APEISC
- d) ASOCIADOS HONORARIOS

LA CALIDAD DE ASOCIADOS ES INHERENTE A LA PERSONA Y ES INTRANSFERIBLE

ARTÍCULO OCTAVO: SON ASOCIADOS ACTIVOS CON PARTICIPACIÓN LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES Y/O ESCUELAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y CARRERAS AFINES, REPRESENTANTES DE SUS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR ESTAS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE CANAL EN NUMERO DE DOS (DELEGADO PLENO Y DELEGADO FRATERO).

ARTÍCULO NOVENO: SON ASOCIADOS ACTIVOS SIN PARTICIPACIÓN TODOS LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y CARRERAS AFINES.

SUS DEBERES SON:

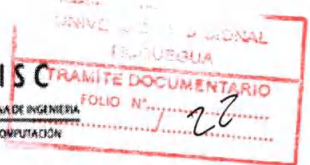
- DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN UN EVENTO REALIZADO POR APEISC, MANTENER SIEMPRE UNA CONDUCTA ADECUADA.

SUS DERECHOS SON:

- LA OPCIÓN DE PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS ORGANIZADOS Y PATROCINADOS POR APEISC.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS CONCURSOS ACADÉMICOS DESARROLLADOS EN LOS EVENTOS REALIZADOS POR APEISC.
- SER ELEGIDO DELEGADO PLENO O FRATERO REPRESENTANDO A SU UNIVERSIDAD.

ARTICULO DÉCIMO: SON ASOCIADOS APEISC, TODAS LAS PERSONAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y CARRERAS AFINES, QUE HAYAN EJERCIDO EL CARGO DE DELEGADO PLENO O FRATERO POR UN ESPACIO NO MENOR DE 2 AÑOS Y QUE HAYAN SIDO RECONOCIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA OSTENTAR DICHA DISTINCIÓN.

SUS DEBERES SON:



- ASISTIR REGULARMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EN SUS DOS MODALIDADES - ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO - CONVOCADAS POR APEISC,
- CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES ENCOMENDADAS POR APEISC.
- APOYAR DECIDIDAMENTE LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR APEISC.
- PRESENTAR PROYECTOS DE MEJORA PARA LA GESTIÓN DE APEISC.

SUS DERECHOS SON:

- VOZ Y VOTO DURANTE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE DELEGADOS EN SUS 2 MODALIDADES ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO CONVOCADAS POR APEISC.
- OPCIÓN DE PARTICIPAR EN CALIDAD DE PONENTE EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR APEISC.
- POSIBILIDAD DE ASISTIR SUBVENCIONADAMENTE A TODOS LOS EVENTOS PATROCINADOS POR APEISC
- FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA CONSIDERE CONVENIENTE.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: SON ASOCIADOS HONORARIOS TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN DEMOSTRADO IDENTIFICACIÓN CON LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN Y ASÍ SEAN CONSIDERADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA ELLO ES REQUISITO INDISPENSABLE SER PRESENTADO PREVIAMENTE POR LOS REPRESENTANTES VIGENTES DE SU UNIVERSIDAD A LA JUNTA DIRECTIVA Y APROBADO FINALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL.

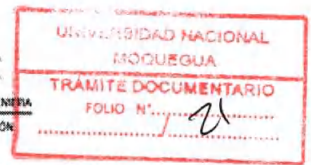
PARA MANTENER LA CALIDAD DE ASOCIADO HONORARIO DEBE DE POR LO MENOS ASISTIR A UNA (1) VEZ POR AÑO A LAS ASAMBLEAS.

ADEMAS UN ASOCIADO HONORARIO DEBERA TENER POR LO MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y A LA VEZ HABER SIDO DELEGADO PLENO O APEISC EN UN PERÍODO NO MENOR A 2 AÑOS.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: SON DERECHOS DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS CON PARTICIPACIÓN:

- a) ELEGIR Y SER ELEGIDOS PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN. SOLO EN EL CARGO DE AUDITOR SOLO PODRÁ SER ELEGIDO UN DELEGADO HONORARIO.
- b) PRESIDIR O FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ESPECÍFICAS QUE CON CARÁCTER PERMANENTE O PASAJERAS SE CONSTITUYAN.
- c) PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LOS ASOCIADOS, CON UN VOTO POR UNIVERSIDAD.
- d) GOZAR DE PARTICIPACIONES CONSULTIVAS EN LAS DEMÁS INSTANCIAS DE LA ASOCIACIÓN.
- e) TOMAR PARTE DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE, CON ARREGLO A SUS FINES Y OBJETO SOCIAL, DETERMINE LA ASOCIACIÓN.
- f) A ESTAR PRESENTES EN LA PLENARIA PARA LA ELECCIÓN DE SEDE DEL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (CONEISC), ASAMBLEA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (ANDEISC), Y CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION (COREISC) EN SUS RESPECTIVAS MACROREGIONALES.
- g) EN AUSENCIA DEL DELEGADO PLENO A LAS ASAMBLEAS GENERALES, EL DELEGADO FRATERO ASUMIRA LAS FUNCIONES DEL DELEGADO PLENO, SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACREDITADO.
- h) EL VOTO POR UNIVERSIDAD ES ÚNICO E INTRASFERIBLE

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: SON DERECHOS DE LOS ASOCIADOS HONORARIOS:



- a) PARTICIPAR CONSULTIVAMENTE EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS DE LA ASOCIACIÓN.
- b) FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ESPECÍFICAS QUE, CON CARÁCTER TEMPORAL O PERMANENTE SE CONSTITUYAN.
- c) TOMAR PARTE DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE, CON ARREGLO A SUS FINES Y OBJETO SOCIAL DETERMINE LA ASOCIACIÓN.
- d) USAR LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- e) PARTICIPAR CON VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LOS ASOCIADOS.
- f) SER ELEGIDOS PARA EL CARGO DIRECTIVO DE AUDITOR COMO PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION
- g) RECHAZAR EL APOYO SOLICITADO POR UN DELEGADO, UNIVERSIDAD U EVENTO ORGANIZADO POR APEISC, SI EL TIEMPO DEL ASOCIADO HONORARIO NO LO PERMITE.

SUS DEBERES SON:

- a) TENER PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS COMISIONES DE TRABAJO CONFIRMADAS AL INTERIOR DE APEISC
- b) PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO Y A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN.
- c) REPRESENTAR A APEISC EN LOS DIVERSOS EVENTOS A LOS QUE LA INSTITUCIÓN SEA INVITADA Y POR ENCARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- d) REVISAR Y APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE APEISC.
- e) BRINDAR TODO EL APOYO NECESARIO EN TEMAS DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA A APEISC Y A LOS ORGANIZADORES DE UN EVENTO DE APEISC.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: SON DEBERES DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS CON PARTICIPACIÓN.

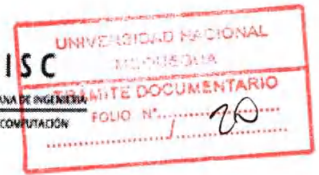
- a) REALIZAR EFICAZMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.
- b) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LOS ORGANISMOS DE LA ASOCIACIÓN A LAS QUE HAYA SIDO CORRECTAMENTE CITADO, PARTICIPANDO DE LAS COMISIONES QUE PUDIERAN SER CONSTITUIDAS O ASUMIENDO LOS ENCARGOS QUE EN ELLAS LE FUESÉN ENCOMENDADOS.
- c) ACATAR TODOS LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, PREVIA RATIFICACIÓN CONFORME SE SEÑALA EN EL ESTATUTO SOCIAL.
- d) DIFUNDIR LOS EVENTOS QUE ORGANICE O AUSPICIE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION.
- e) SER LEAL Y FRATERO PARA CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION, CON SUS FINES Y OBJETIVOS.
- f) A VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL SEAN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA (DELEGADO PLENO) Y SOLO DERECHO A VOZ (EL DELEGADO FRATERO).
- g) DAR CUENTA A LOS ORGANISMOS PERTINENTES DE LA ASOCIACIÓN SOBRE CUALQUIER ANOMALÍA QUE VAYA CONTRA EL PRESTIGIO DE LA ASOCIACIÓN EJERCIENDO EL DERECHO A LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA Y DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y EL APOYO MUTUO.

CAPITULO QUINTO:

DE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADO, DE LAS FALTAS Y SANCIONES

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: SE PIERDE CONDICIÓN DE ASOCIADO POR:

- a) INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO DECIMO TERCERO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES.



- b) RENUNCIA ESCRITA DIRIGIDA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.
- c) EXPULSIÓN POR TENER UNA CONDUCTA DESHONROSA QUE EMPAÑE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: EL REGLAMENTO ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS DE ACCESO Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADO.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: CONSTITUYEN FALTAS A LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES LAS SIGUIENTES:

- a) ACTUAR DESLEALMENTE ANTE LA SOCIEDAD
- b) NEGARSE A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, Y/O A CUMPLIR LOS ENCARGOS CONFIADOS POR ESTA, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
- c) NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL ARTICULO DÉCIMO CUARTO,
- d) INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- e) DESACATAR LOS ACUERDOS EMANADOS DE LAS INSTANCIAS DE LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: LOS ASOCIADOS PODRÁN MERECEER LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS:

- a) RECIBIR AYUDA PARA LA DIFUSIÓN DE APORTES PERSONALES SIGNIFICATIVOS SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA PROBADA POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.
- b) RECONOCIMIENTO PUBLICO CUANDO DESTAQUE POR SU LABOR O POR LOS MERITO DESPLEGADOS DURANTE ELLA AL SERVICIO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: LAS SANCIONES SON:

- a) AMONESTACIÓN.
- b) SUSPENSIÓN TEMPORAL.
- c) SEPARACIÓN DEFINITIVA O EXPULSIÓN.

LAS SANCIONES, SU IMPOSICIÓN Y EFECTIVIZACIÓN, SERÁN REGLAMENTADOS POR UN CONSEJO DE HONOR INTEGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS, QUE SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: TODA SANCIÓN IMPUESTA DEBERÁ SER COMUNICADA A LA ASAMBLEA GENERAL INMEDIATAMENTE POSTERIOR A LA FECHA EN QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN, DEBIENDO ESTA RATIFICARLA O REVOCARLA. SI EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, NO SE HA PRONUNCIADO LA ASAMBLEA GENERAL, ENTONCES SE ENTENDERÁ QUE LA SANCIÓN IMPUESTA HA SIDO RATIFICADA POR ESTA.

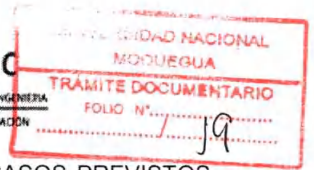
CAPITULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: LA "ASOCIACIÓN PERUANA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION" Y SU ABREVIATURA "APEISC", TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

- a) LA ASAMBLEA GENERAL.
- b) LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN, CUYOS ACUERDOS SOLO PUEDEN SER REVOCADOS POR OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS SERÁ CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASIMISMO LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PODRÁ



REUNIRSE EN SESIONES EXTRAORDINARIAS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ESTATUTO, CUANDO LO CONVOQUE EL PRESIDENTE Y PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA O CUANDO LO SOLICITEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS ASOCIADOS HÁBILES, EN CUYO CASO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBERÁ CONVOCAR A SESIÓN DENTRO DE LOS SIETE DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DICHA ASAMBLEA SERÁ CONVOCADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A 30 DIAS, DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85° DEL CÓDIGO CIVIL.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- a) ELEGIR CADA (1) AÑO, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87° DEL CÓDIGO CIVIL.
- b) APROBAR EL PLAN DE TRABAJO, EL PRESUPUESTO ANUAL Y LAS CUENTAS SOCIALES.
- c) EVALUAR LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- d) CONOCER, DISCUTIR, APROBAR O DESAPROBAR AQUELLOS ASUNTOS QUE FUERAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- e) LAS DEMÁS QUE RECONOCEN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES Y LAS LEYES RESPECTIVAS.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

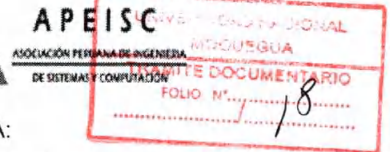
- a) MODIFICAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- b) APROBAR LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
- c) REMOVER, SUSPENDER, SEPARAR O SANCIONAR A UNO O MÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRANDO A SUS SUSTITUTOS.
- d) OTROS QUE SU CONVOCATORIA ESPECIFIQUE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: PARA LA VALIDEZ DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE MÁS DE LOS DOS TERCIOS (2/3) DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS CON PARTICIPACIÓN, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTA LA PRESENCIA DE MAS DE LA MITAD DE ASOCIADOS ACTIVOS CON PARTICIPACIÓN. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES.

PARA LA VALIDEZ DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE MÁS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS ACTIVOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DÉCIMA PARTE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉTIMO: LA JUNTA DIRECTIVA TIENE COMPETENCIA PARA PROPONER, PLANIFICAR, DIRIGIR, GESTIONAR, EJECUTAR, DELEGAR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS ASUNTOS CUYA SOLUCIÓN CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS CARGOS QUE CONTARA LA JUNTA DIRECTIVA SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a) PRESIDENTE.
- b) VICEPRESIDENTE.
- c) SECRETARIO.
- d) TESORERO.
- e) AUDITOR.



ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- a) VELAR POR LA CORRECTA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.
- b) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- c) ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN, LOS SEMESTRALES QUE SE DETERMINEN Y EL PRESUPUESTO, PARA SER CONSIDERADOS Y APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL.
- d) PROPONER Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL CAMBIO DE CONDICIÓN O LA INCLUSIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS.
- e) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LA EXPULSIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LOS ASOCIADOS QUE HUBIERAN COMETIDO FALTAS QUE ASÍ LO AMERITEN, SIN PERJUICIO DE LAS ASOCIACIONES LEGALES QUE EN MATERIA LABORAL, CIVIL O PENAL PUEDAN Y DEBAN APODERARSE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁN ELEGIDOS POR UN SISTEMA MERITOCRÁTICO, DE ACUERDO A UNA EVALUACIÓN CURRICULAR REALIZADO POR LA ASAMBLEA.

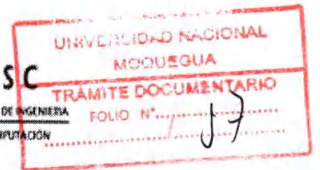
EL EJERCICIO EN LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA TIENE UNA DURACIÓN DE UN AÑO, VENCIDO DICHO PLAZO NO CONTINÚA EN SUS FUNCIONES. NO PUDIENDO SER REELEGIDOS EN EL MISMO CARGO. EN CASO DE RENUNCIA AL CARGO DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS, DEBERÁ SER COMUNICADO A LA JUNTA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN, PRESENTANDO LA RENUNCIA FORMAL DE SU UNIVERSIDAD PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA.

EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE CADA DOS MESES Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO CONVOQUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO POR SU PROPIA INICIATIVA O CUANDO LO SOLICITEN UN TERCIO DE SUS INTEGRANTES.

PARA SESIONAR VALIDAMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO REQUERIRÁ DE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS Y TOMARÁ ACUERDOS POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS INTEGRANTES.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN:

- a) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN TODO ACTO PÚBLICO O PRIVADO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN ESTAS POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, REGIONALES, MUNICIPALES, MILITARES, POLICIALES, RELIGIOSAS Y OTRAS, PARA LO CUAL SE LE OTORGA LAS FACULTADES QUE ESTÁN SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 64, 74, 75, 77 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
- b) ACTUAR EN TODO PROCESO O PROCEDIMIENTO INCLUSO, PARA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, COBRO DE COSTES Y COSTOS DE LOS MISMOS.
- c) REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS ESTANDO FACULTADO PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY.
- d) ADMINISTRAR LA LABOR DE LOS ORGANISMOS Y/O COMISIONES CONSTITUIDAS POR LA ASOCIACIÓN CON EXCEPCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL MISMA.
- e) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS JUNTAS DIRECTIVAS.
- f) FIRMAR LAS COMUNICACIONES A LOS ASOCIADOS CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO.



- g) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN TODA CLASE DE CONTRATOS O CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS CONDUCENTES A LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN.
- h) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CONTRATOS DE PERSONAS O SERVICIOS QUE FUERAN IMPRESCINDIBLES O PRESCINDIR DE ELLOS
- i) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL BALANCE ANUAL Y EL INFORME MEMORIA DE LA GESTIÓN REALIZADA.
- j) INFORMAR PERMANENTEMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES.
- k) FORMULAR TODO TIPO DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, ASÍ COMO OPOSICIONES, TACHAS Y DEMAS QUE PROVEA LA LEY EN DEFENSA DE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS E INTERESES DE LA ASOCIACIÓN. ESTANDO AUTORIZADO PARA DESISTIRSE DE LOS PEDIDOS Y RECURSOS FORMULADOS
- l) SOLICITAR TODO TIPO DE MEDIDAS CAUTELARES EN RESGUARDADO DE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS E INTERESES DE LA ASOCIACIÓN, ESTANDO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OFRECER CONTRACAUTELAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS ACTOS Y/O DILIGENCIAS DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y DEMAS TENDIENTES A FORMALIZAR Y EJECUTAR DICHAS MEDIDAS, PUDIENDO ADEMÁS SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN EN PAGO DE LOS BIENES AFECTADOS POR DICHAS MEDIDAS Y DEMAS DILIGENCIAS PROPIAS DEL REMATE.

EL CARGO DE PRESIDENTE NO PODRÁ SER ASUMIDO POR EL DELEGADO FRATERO DE LA UNIVERSIDAD A LA QUE PERTENECE EL PRESIDENTE.

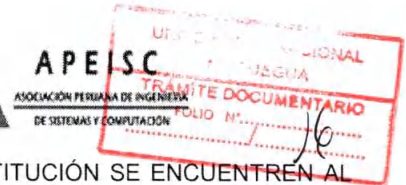
ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: SON ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN:

- a) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DURANTE LAS ASAMBLEAS GENERALES EN CASO QUE ESTE TENGA QUE AUSENTARSE.
- b) APOYAR AL PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- c) ASUMIR LA FUNCIÓN DEL PRESIDENTE EN CASO DE ENFERMEDAD, MUERTE O AUSENCIA FORZOSA.
- d) REALIZAR FUNCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS.
- e) AVERIGUAR, CONSULTAR Y COORDINAR POSIBLES CONVENIOS U OTROS BENEFICIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- f) COORDINAR LAS REUNIONES ENTRE EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE SE OBTENDRÁ Y GESTIONARÁ CONVENIOS U OTROS BENEFICIOS.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN:

- a) LLEVAR AL DÍA LOS LIBROS DE ACTA DE LA ASOCIACIÓN.
- b) PREPARAR Y PRESENTAR AL PRESIDENTE LA DOCUMENTACIÓN PARA LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.
- c) COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Y LA ASAMBLEA GENERAL.
- d) PREPARAR LOS DATOS QUE DEBE CONTENER LA MEMORIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- e) ELABORAR LA AGENDA.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN LAS SIGUIENTES:



- a) VELAR PORQUE LAS CUENTAS Y LA GESTIÓN CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTREN AL DÍA.
- b) VELAR PORQUE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRE AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES.
- c) EFECTUAR LOS PAGOS QUE SE AUTORIZEN CONFORME A LOS PRESENTE ESTATUTOS.
- d) SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL AUDITOR LOS CHEQUES BANCARIOS O RETIROS DE LIBRETA DE AHORROS U OTRAS CUENTAS, FIRMANDO CON EL MISMO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES A LA APERTURA Y CIERRA DE LAS CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA.
- e) TENER A SU CARGO LA CUSTODIA DE LOS FONDOS, VALORES PATRIMONIALES Y DE TODOS LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN.
- f) LLEVAR AL DÍA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.
- g) PRESENTAR PUNTUALMENTE EL BALANCE Y EL MOVIMIENTO ECONÓMICO DE CADA AÑO.
- h) OTRA QUE SE LE ENCARGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

EL CARGO DE TESORERO NO PODRÁ SER ASUMIDO POR EL DELEGADO FRATERO DE LA UNIVERSIDAD A LA QUE PERTENECE ESTE.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: EL AUDITOR DE LA ASOCIACIÓN CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a) LLEVAR EL REGISTRO DE ASOCIADOS Y AFILIADOS CON SUS RESPECTIVAS GENERALES DE LEY.
- b) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE UN PROCESO TRANSPARENTE PARA LA ELECCION DE SEDE DE UN CONGRESO.
- c) CUMPLIR CON LOS ENCARGOS O COMISIONES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE.
- d) ESTAR EN CONSTANTE SUPERVISIÓN A LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EMITIR UN INFORME A LA ASAMBLEA PARA EL DEBATE RESPECTIVO.
- e) REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE SEGUROS DE MANERA MANCOMUNADA CON EL TESORERO, CON CARGO DE DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA.
- f) REALIZAR AUDITORÍAS CADA 4 MESES AL AÑO DE LOS CONEISC Y COREISC Y EMITIR INFORME DEL AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS.

CAPITULO SÉTIMO:

DE LA DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: LA ASOCIACIÓN PERUANA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACION, SE DISOLVERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

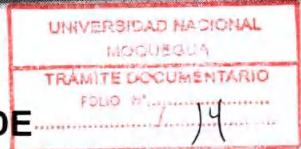
- A) POR DECLARACIÓN DE QUIEBRA.
- B) DE PLENO DERECHO, CUANDO NO PUEDA FUNCIONAR SEGÚN EL ESTATUTO.
- C) POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: LA INSOLVENCIA SERÁ DECLARADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, LUEGO DE COMPROBARSE LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS FINES, OBJETIVOS, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉTIMO: SI LA DISOLUCIÓN ES POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL, SE NOMBRARÁ UNA COMISIÓN LIQUIDADORA EN DICHA INSTANCIA, LA MISMA QUE AL FINALIZAR SU TRABAJO HARÁ ENTREGA DE LOS BIENES INSTITUCIONALES A OTRA ENTIDAD SIMILAR QUE PERSIGA IDÉNTICOS FINES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y DE
INGENIERIA CIVIL.
ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERIA DE SISTEMAS
XXIV CONEISC 2016 - PUCALLPA



CONCURSO DE PROGRAMACIÓN

ASPECTOS GENERALES

La organización y dirección del concurso de programación está conformada por el equipo organizador del XXIV CONEISC Pucallpa 2016.

El concurso consiste en una competición de conocimientos, creatividad, eficiencia, calidad y velocidad en el desarrollo de algoritmos y la utilización de diversos lenguajes de programación.

OBJETIVOS

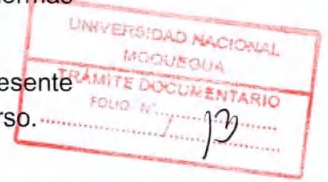
1. Promover una sana competitividad y el trabajo en equipo en el desarrollo de software utilizando las nuevas tecnologías y los lenguajes de programación para ofrecer soluciones eficientes e innovadoras en el creciente mercado.
2. Impulsar la capacidad analítica y comprensiva en la solución de problemas para obtener algoritmos eficientes.
3. Mejorar la calidad del software producido por los participantes así como mejorar la profesionalidad de estos.
4. Fomentar la integración a una comunidad donde los participantes puedan identificarse, generando nuevas experiencias, así como nuevas lógicas de resolución de problemas.

COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Comisión estará a cargo de la difusión de todos los aspectos relacionados con el concurso.
2. La Comisión será la encargada de la inscripción de los participantes.
3. La Comisión realizará la habilitación de los diferentes ambientes para el desarrollo del concurso.



4. La Comisión revisará el correcto cumplimiento de las normas establecidas.
5. Cualquier inconveniente o imprevisto no estipulado en el presente documento será resuelto por la Comisión Organizadora del concurso.



DE LOS PARTICIPANTES Y EQUIPO DEL CONCURSO

1. De la inscripción y participación

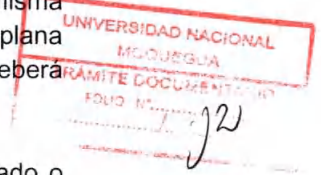
- a) Todos los integrantes del concurso deberán estar inscritos en el XXIV CONEISC Pucallpa 2016.
- b) Las inscripciones solo serán válidas si se realizan durante los periodos establecidos.
- c) Las inscripciones se cerrarán al haber alcanzado el límite de 20 equipos en total (sujeto a cambios).
- d) Los participantes deberán descargar el formato de inscripción respectivo y llenarlos con sus datos correspondientes, y enviarlos al correo coneisc.concursos2016@gmail.com con **ASUNTO: "CONCURSO DE PROGRAMACION"**, y adjuntar el formato correctamente llenado con sus respectivos voucher.
- e) Los mensajes que no contengan el título correcto no serán atendidos.

De los participantes y equipos

- a) Los equipos deberán estar formados por personas de la misma Universidad a la que representan, teniendo como máximo 3 participantes.
- b) Los participantes deberán ser alumnos de pregrado sin límite de ciclo.
- c) El concurso tendrá un máximo de 4 horas para resolver el total de los problemas (Mínimo de 6).
- d) Los participantes puedan comunicarse solo con integrantes de su equipo y con el personal encargado.
- e) No se permite ayuda externa de ninguna clase durante la realización del concurso. Cualquier intento de obtener ayuda de este tipo o de interferir con los demás equipos será sancionado con la descalificación del equipo.
- f) Solo se permitirá material impreso (libros, impresiones, etc.), cualquier material digital, dispositivo electrónico (USB, celulares, etc.) o similar deberá ser entregado al empezar el concurso.
- g) A cada equipo se le asignará una computadora que estará equipada con las herramientas necesarias para la resolución de los problemas.



- h) Se permitirá hasta un máximo de 2 equipos por Universidad, en caso de haber más de 2 solicitudes por una misma Universidad un representante (Director, miembro de la plana docente, el delegado pleno o fraterno) de la misma deberá indicar que equipos participarán.



DEL PROCESO DEL CONCURSO

1. Las soluciones enviadas para ser juzgadas se tomarán como aceptado o rechazado por un juez y se notifica el resultado al equipo.
2. Las soluciones enviadas y juzgadas como rechazadas recibirán una penalidad de tiempo.
3. El ganador será el equipo que haya completado la mayor cantidad de problemas en el menor tiempo posible.
4. El concurso se realizará mediante una plataforma virtual.
5. El concurso tendrá un proceso similar al realizado en la ACM - ICPC (referencias en <http://icpc.baylor.edu/regionals/rules>), con las diferencias ya indicadas, en caso de existir alguna irregularidad el comité organizador tendrá la decisión Final.
6. El día anterior al concurso se llevará a cabo la respectiva práctica simulacro, para que los participantes puedan verificar el estado del software y hardware del equipo, así como la disponibilidad de las herramientas de desarrollo, este proceso servirá adicionalmente para resolver las dudas y preguntas acerca del concurso.

JURADO

1. Se utilizará un jurado virtual.
2. El jurado virtual permitirá la transparencia del concurso.
3. El comité organizador anunciará la lista de ganadores en orden de mérito.
4. El anuncio del comité organizador es inapelable y será presentado como informe final el mismo día del concurso.

LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

- ❖ El evento se realizará tomando en cuenta el uso de varios lenguajes de programación como:
 - C++
 - Java
 - Python

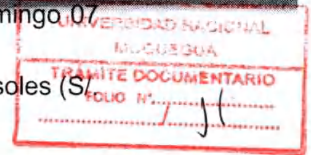
CRONOGRAMA

1) Inscripciones:

- a) La inscripción se dará en el banco interbank, al número de cuenta: 760-3083109417 a nombre de la Srta.: Adilia Rios Rivera.
- b) Las inscripciones se llevarán a cabo desde el 01 de junio hasta el día 05 de agosto del 2016.
- c) Se informará en sus respectivos correos de existir alguna irregularidad, y contarán con 5 días para levantar cualquier observación si es requerido.



- d) Los equipos aceptados serán publicados el día domingo 07 de agosto.
- e) El costo de la inscripción será de cincuenta nuevos soles (S/ 50.00)



2) Concurso:

- a) Se realizará en los laboratorios especializados de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa.

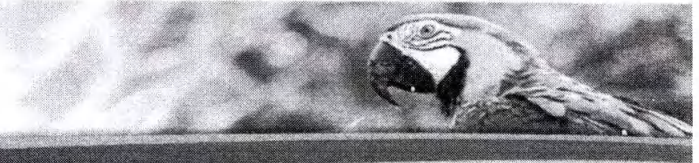
PREMIACIÓN

- ❖ La premiación se realizará se manera pública durante la ceremonia de clausura del XXIV CONEISC, el día 19 de agosto del 2016.

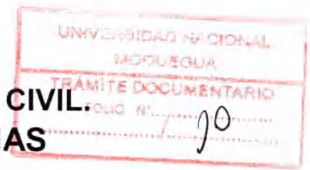
INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Delegación de estudiantes encargados de planificación de concursos XXIV CONEISC Pucallpa 2016.

- Email : coneisc.concursos2016@gmail.com
- RPM : #944652340
- CEL : 944652340
- CONTACTO : Moreno Perez Frank.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y DE INGENIERIA CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS



XXIV CONEISC 2016 - PUCALLPA

CONCURSO DE MICRORROBOTS BASADOS EN ARDUINO

BASES

El concurso de microrrobots consta de dos fases diferentes:

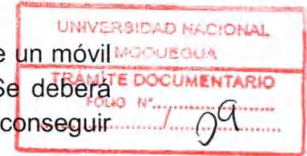
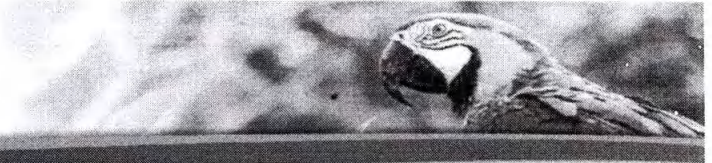
- ❖ La primera de ellas consistirá en una prueba de velocidad en un circuito delimitado por conos de señalización. El ganador será aquel equipo que consiga terminar la prueba en el menor tiempo, siempre respetando el trazado del circuito.
- ❖ La segunda sección del concurso consistirá en una evaluación del desarrollo técnico del robot. En ella se puntuará tanto la presentación ante el jurado como la calidad y complejidad técnica y el ingenio del desarrollo.

PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos de cualquiera de las Universidades asistentes al XXIV CONEISC Pucallpa 2016.

REGLAS PARA LA PRUEBA DE VELOCIDAD

- ✓ El trazado del circuito se hará público 30 días antes de la fecha de la prueba.
- ✓ Los grupos estarán formados por un mínimo de 2 y máximo de 4 estudiantes.
- ✓ Los desarrollos podrán incorporar tantos sensores como se estime pertinente.
- ✓ La distancia total a recorrer, en varias vueltas, será de 50 metros. El piloto permanecerá en una posición fija durante toda la prueba. El diseño del circuito será tal que la distancia entre el piloto y el microrrobot nunca superará los 6 metros.
- ✓ Sólo se permitirá realizar el control mediante un sistema Arduino y usar etapas de potencia para alimentar los motores. Estas etapas pueden ser comerciales o bien de diseño propio.



- ✓ El manejo del microrrobot debe ser obligatoriamente a través de un móvil o tableta mediante el uso del acelerómetro/giroscopio interno. Se deberá manejar inclinando el dispositivo en todas las direcciones para conseguir el control del microrrobot.
- ✓ La comunicación entre el móvil/tableta y el microrrobot se hará por bluetooth o wifi.
- ✓ El tamaño del microrrobot no debe superar las dimensiones de 25 cm de ancho, 35 cm de largo y 20 cm de alto.
- ✓ El diámetro de las ruedas debe ser como máximo de 6 cm, no habiendo límite para el número de ruedas.
- ✓ El circuito estará delimitado por conos de señalización. Se descalificará al equipo cuyo vehículo roce los conos en dos ocasiones o más y/o salga del circuito.
- ✓ No se podrá manipular o tocar el microrrobot durante la prueba.
- ✓ El escenario de la prueba será uno de los patios interiores de la "Universidad Nacional de Ucayali".
- ✓ Habrá dos oportunidades por equipo. Puntuará la prueba válida que se realice en menos tiempo.
- ✓ Será obligatorio participar en ambas secciones (carrera y evaluación del prototipo) y usar el mismo microrrobot en ambas.
- ✓ La presentación de los desarrollos ante el jurado se hará en una sala por determinar y consistirá en una exposición oral con una duración máxima de 10 minutos, usando PowerPoint o una herramienta similar.

JURADO

El jurado será nombrado por el gerente de Concursos Académicos perteneciente al equipo organizador del XXIV CONEISC Pucallpa 2016, y estará a cargo de todas las cuestiones relativas al concurso sin posibilidad de apelación.

Los miembros del jurado se abstendrán de asesorar o ayudar de algún modo a los concursantes. Aparte de los parámetros básicos de tiempo mínimo de llegada, precisión, velocidad, se valorará la autonomía del vehículo y la inventiva empleada en su fabricación.

PREMIOS

Se otorgarán dos premios:

- Premio al mejor desarrollo técnico: Dotación económica de S/. 300
- Premio de circuito: Dotación económica de S/ 200

Ambos premios podrán recaer en un mismo equipo o quedar desierto (uno de ellos o ambos) si así lo estima el jurado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOJO N°.....

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La inscripción de los diferentes equipos se realizará mediante el envío de un correo con asunto "CONCURSO MICRORROBOTS- NOMBRE DE SU UNIVERSIDAD" a coneisc.concursos2016@gmail.com, que considere:

- 1- Nombre del equipo.
- 2- Nombre de los integrantes del equipo.

Las inscripciones estarán abiertas del 01 de junio hasta el 31 de Julio. Solo se admitirán 25 cupos de inscripción.

No se tomarán en cuenta los quipos registrados antes o después de la fecha específica.

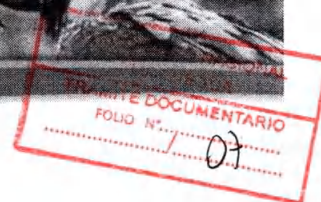
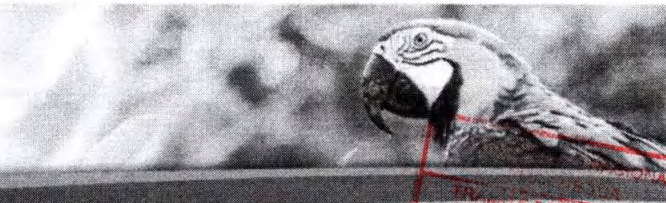
FECHA DEL CONCURSO

- ❖ Miércoles 17 de Agosto de 2016 a las 10:00 am. Los quipos que lleguen fuera de la hora serán sancionados con puntos restantes en el proceso de evaluación en ambas faces.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación de estudiantes encargados de planificación de concursos XIV
CONEISC Pucallpa 2016.

- Email : coneisc.concursos2016@gmail.com
- CEL : 968473731
- CONTACTO : Juan Yersinio Guerrero Cuevas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y DE INGENIERIA CIVIL.
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS

XXIV CONEISC 2016 - PUCALLPA

CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO -STARTUPS

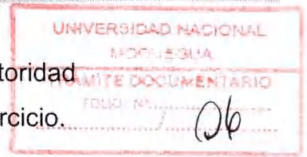
PRESENTACIÓN

El Congreso Nacional de ingeniería de Sistemas y Computación en la edición XXIV viene haciendo esfuerzos importantes por promover la generación de condiciones para la creación y desarrollo de empresas innovadoras de un crecimiento exponencial. Pues son estas las que presentan una mayor posibilidad en el tiempo, generación de empleos de calidad y diversificación de la economía en nuestro país.

El concurso de emprendimiento startups, tiene como finalidad promover e incentivar a los participantes de las distintas universidades del Perú, a aportar pensamientos e ideas que ayuden a mejorar el crecimiento de una determinada empresa.

PARTICIPANTES

- a) Podrán participar los estudiantes asistentes al XXIV CONEISC-Pucallpa 2016, los cuales tengan una idea de negocio basada en un producto, servicio o forma de comercialización innovadora.
- b) El equipo de trabajo será conformado por 2 a 5 personas, los integrantes deberán:



1. Demostrar mediante un documento firmado por su autoridad universitaria que efectivamente son estudiantes en ejercicio.
2. Portar su DNI vigente.
3. No estar calificados negativamente en centrales de riesgo.
4. No tener deudas tributarias.
5. No contar con antecedentes penales ni policiales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- a) Presentar ideas de negocio que no se adecuen a los objetivos o proyectos que no cumplan con especificaciones a las que se refiere a estas bases.
- b) Estén incompletas, no sean claras o no sean presentadas a través del correo electrónico del concurso de emprendimiento- startup del XXIV CONEISC Pucallpa 2016.
- c) Sean presentadas por participantes que no cumplen con los requisitos o con las condiciones señaladas en la sección B de estas bases.

REQUISITOS PARA EL CONCURSO:

Los participantes deberán presentar de forma obligatoria vía correo electrónico del concurso de Emprendimiento – startup del XXIV CONEISC Pucallpa 2016, lo siguiente:

1. Solicitud de Aceptación donde se presenta la descripción de la idea de negocio , su estado de desarrollo, mercado objetivo y cuál es su tamaño, proyección de crecimiento, las capacidades del Equipo de Emprendedor, las actividades planteadas para el modelamiento del negocio, inversionistas, ventaja competitiva.
2. Video de 4 minutos, donde el Equipo Emprendedor presente la idea de negocio y sus capacidad

La solicitud de Aceptación deberá ser completada en idioma Español.

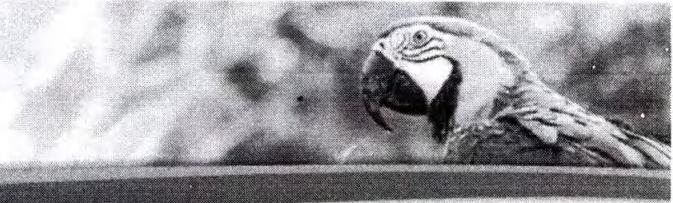


INFORMACIÓN ADICIONAL:

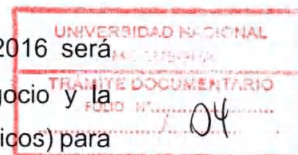
1. En el caso que la solicitud sea aprobada, la Gerencia de Concursos Académicos podrá solicitar la presentación de nueva documentación, o la profundización de algún aspecto señalado en la Solicitud de Aceptación.
2. En todos los casos, la Gerencia de Concursos Académicos solicitará una entrevista con el Equipo Emprendedor cuya solicitud haya sido pre aprobado. La participación del Equipo o de parte del mismo en esta entrevista, es obligatoria.
3. La participación directa o indirecta de un docente/director o una persona externa en el Equipo Emprendedor se considerará como una falta grave al concurso, tomando como decisión unánime la descalificación automática.
4. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el Equipo quedará eliminado del concurso y como futuro postulante a los próximos concursos de las siguientes ediciones del CONEISC.

ASPECTO PRINCIPAL DE LOS PROYECTOS:

- a) Son proyectos elegibles aquellos que busquen desarrollar o validar un modelo de negocio de emprendimientos innovadores de Base Tecnológica; es decir aquellos proyectos en los que los productos, servicios o formas de comercialización sean sustentados en procesos de investigación científica o desarrollo tecnológico, implementados total o sustancialmente al interior de la empresa.
- b) La propuesta de negocio deberá tener un alto potencial de crecimiento.
- c) El proyecto deberá contar con:
 - i. Una presentación clara y precisa del producto, servicio o forma de comercialización, destacando los factores diferenciadores.
 - ii. Una justificación clara de la demanda potencial del negocio.



- d) El financiamiento que otorga el XXIV CONEISC Pucallpa 2016 será destinado al desarrollo y validación de un modelo de negocio y la constitución de una nueva empresa (inscrita ante registros públicos) para el ingreso al mercado de productos, servicios o formas de comercialización innovadoras.
- e) El financiamiento otorgado no es reembolsable y se desembolsará contra el cumplimiento de hitos previamente definidos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. La evaluación se realizará en dos etapas:

Preceptación de solicitudes, donde dos (02) evaluadores externos de la organización del XXIV CONEISC Pucallpa 2016 evaluarán las solicitudes con respecto a su mérito innovador, modelo de negocio, potencial de valor agregado, crecimiento y las capacidades del Equipo Emprendedor.

Selección de solicitudes, donde la Gerencia de Concursos Académicos validará las evaluaciones y prioriza una lista de proyectos a ser financiados, la cual será presentada al Comité Organizador del XXIV CONEISC Pucallpa 2016 para su ratificación.

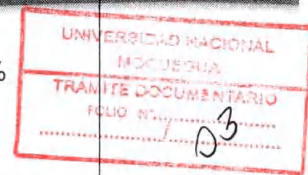
2. Preceptación de solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por dos (02) Evaluadores externos de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
<p>Tecnología e Impacto del Emprendimiento en el mercado: se evaluará el plan de negocios y expansión propuesto a partir del estado alcanzado por el emprendimiento, así como los potenciales impactos que tendría el emprendimiento en el mercado al cuál se dirija. Se considerará el grado de innovación y sofisticación que generen la tecnología o modelo de negocios presente. Se considerará el crecimiento alcanzado por el proyecto hasta el momento y su potencialidad de crecimiento y escalabilidad futura.</p>	<p>35%</p>



<p>Actividades y resultados esperados: Se evaluará la coherencia entre el estado actual del emprendimiento, las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto y los resultados que se esperan obtener.</p>	<p>40%</p>
<p>Equipo de trabajo y colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Idoneidad de los emprendedores y colaboradores actuales. ● Capacidad técnica del equipo para la ejecución del proyecto. ● Porcentaje de dedicación de tiempo del emprendedor/a y su equipo al proyecto. ● Experiencia de los integrantes del equipo en emprendimientos anteriores. ● Permanencia histórica de los emprendedores en el emprendimiento. ● Redes de contacto y alianzas comerciales o estratégicas. 	<p>25%</p>
<p>TOTAL</p>	<p>100%</p>



Cada criterio será calificado sobre una escala de 5 puntos y será afectado por el factor de ponderación.

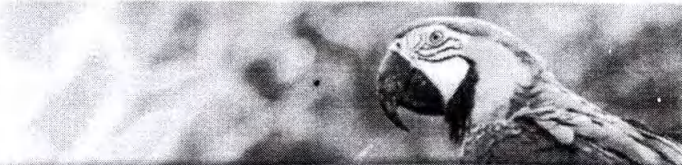
La suma de los ponderados de cada criterio constituirá la nota final de la evaluación técnica de la solicitud.

Para que una evaluación sea considerada aprobatoria, esta debe de tener una nota final mínima de 4 puntos como promedio de las 2 evaluaciones y además debe obtener un mínimo de 3.5 puntos en el criterio de mérito innovador.

3. Selección de Solicitudes:

Las solicitudes pre aprobadas serán evaluadas de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. **Comité Evaluador:** El Comité está compuesto por especialistas de amplia trayectoria en el sector empresarial o vinculado al mundo del emprendimiento y es responsable de validar la evaluación realizada por los evaluadores externos y priorizar los proyectos para proponerlos al Comité Organizador del XXIV CONEISC Pucallpa 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MORUEGUA
DOCUMENTARIO
FOLIO N° 021

La priorización se realiza considerando la capacidad del emprendimiento para:

Posicionarse en el mercado y captar inversiones.

La diversificación productiva con potencial de internacionalización (sobre la base de mérito innovador de la propuesta).

- b. **Consejo Directivo:** Los proyectos evaluados y priorizados serán remitidos al Comité Organizador del XXIV CONEISC Pucallpa 2016 para su Ratificación.

Los Evaluadores Externos, la Gerencia de Concursos Academicos y el Comité Organizador del XXIV CONEISC Pucallpa 2016 se comprometen a la confidencialidad de la información del proceso de admisión y Evaluación y selección de los proyectos.

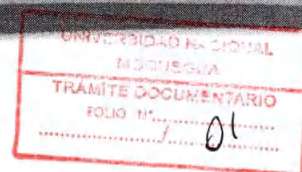
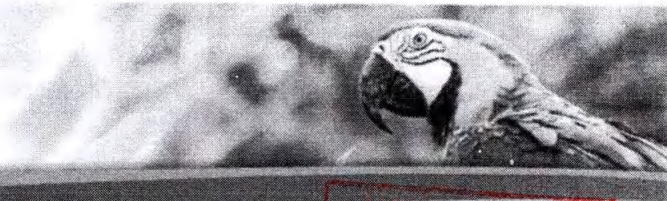
Los resultados del concurso se informaran a los postulantes y se publicaran en la Página de Facebook del XXIV CONEISC Pucallpa 2016 según los plazos establecidos.

Los postulantes deberán respetar los resultados del Concurso, los cuales no pueden ser impugnados en ninguna etapa del proceso del presente Concurso.

PLAZO DEL CONCURSO

Los plazos de los concursos son:

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de las bases	01 de mayo del 2016
Consultas	Del 11 de mayo al 03 de junio del 2016
Apertura de postulación	06 de junio del 2016
Fecha de cierre de convocatoria	22 de julio del 2016
Difusión de resultados de aceptación	01 de agosto al 05 de agosto del 2016
Evaluación	08 de agosto al 14 de agosto del 2016
Publicación de resultados	15 de agosto del 2016



PREMIACIÓN:

La premiación se realizara en la Ceremonia de Clau\$ura del XXIV CONEISC Pucallpa, el día 19 de Agosto del 2016, se otorgara premios:

- ✓ Mejor proyecto de Emprendimiento - Startup: Dotación económica - Cantidad por Confirmar.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Delegación de estudiantes encargados de planificación de concursos XXIV CONEISC Pucallpa 2016.

- Email : coneisc.concursos2016@gmail.com
- RPM : #956904637
- CEL : 956904637
- CONTACTO : Julio Cesar Calderón Galindo.